

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: B.C.H.  
DEMANDADO: ANA LIZBETH SOTO  
RADICACIÓN: 1996-3957

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
Santiago de Cali, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

I.- Póngase en conocimiento de la parte interesada, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, <b>09 DE FEBRERO DEL 2021</b></p> <p>Notificado por anotación en el estado No. <b>20</b> De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
---